

LA RECONSTRUCCIÓN DEL MOVIMIENTO OBRERO EN EL PAÍS VASCO TRAS LA AUTARQUÍA FRANQUISTA

José María Garmendia

Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

Este artículo forma parte de un trabajo de investigación de mayor alcance, que intenta cubrir la trayectoria del movimiento obrero en el País Vasco a lo largo de la dictadura franquista. En estas páginas van a abordarse solamente un período y un tema: los inicios del desarrollismo —y la llamada liberalización política— y el surgimiento de una nueva dinámica en el movimiento obrero, respectivamente.

La perspectiva de la investigación huye de la tradicional imagen piramidal vanguardia-trabajadores para intentar analizar la estructura interna de la dinámica autónoma de estos últimos. De ahí que, aun cuando se hayan consultado las fuentes procedentes de las fuerzas clandestinas, se preste un interés especial a otras como las orales, las memorias de algunos dirigentes de la época —que operaban «in situ», no desde el exilio— y las procedentes del propio aparato franquista, el archivo del Gobierno Civil de Vizcaya, por ejemplo. Este archivo no está catalogado, por lo que ha resultado imposible establecer un sistema de citas adecuado. Esperamos subsanar esta deficiencia en la medida que avanza la investigación y la catalogación de estas fuentes.

Nuevas condiciones económicas y sociales para el movimiento obrero

A pesar de que siempre resulta difícil y arriesgado precisar en estas cuestiones, puede decirse que la huelga de 1951 cierra toda una época, aunque contenga ya y anuncie algunas características del movimiento obrero que va a acabar imponiéndose en los próximos años. Las razones son de dos tipos: el agotamiento de la vía autárquica económica (que

aunque se produce formalmente en 1959 presenta ya sus primeros signos en 1951) y la crisis de la oposición al régimen, puesta de manifiesto de forma definitiva con la firma de los tratados con los EEUU y del Concordato con la Santa Sede. Franco se había instalado ya en el poder de forma estable y su régimen era reconocido por las potencias occidentales.

Las nuevas circunstancias económicas y políticas van a plantear un marco distinto para la defensa de los intereses de los trabajadores. Pero antes, hay que recordar las consecuencias del final de la Guerra Civil. Como se sabe, las organizaciones sindicales y políticas en las que históricamente, de manera masiva y voluntaria, se habían encuadrado los trabajadores fueron desmanteladas y proscritas como consecuencia de la victoria militar franquista. Tanto la UGT como Solidaridad de Obreros Vascos y la CNT tuvieron que pasar a la clandestinidad y sus dirigentes a la cárcel o al exilio, cuando no al pelotón de ejecución. Por diversas disposiciones legales se decretaba la «incautación de todos los bienes, muebles, inmuebles, efectos y documentos pertenecientes a los referidos partidos o agrupaciones», a la vez que una ley sobre responsabilidades políticas hacía incurrir en ellas con las consiguientes sanciones a todos los que «hubieran desempeñado cargos directivos en los partidos, agrupaciones o asociaciones, ostentando la representación de los mismos en cualquier clase de corporaciones y organismos, tanto públicos como privados». Sin embargo, los efectos de la guerra civil y sus correspondientes secuelas no afectaron solamente a los cuadros políticos y sindicales. Como afirmaba Nicolás Sartorius en un ensayo escrito desde la cárcel, es el mundo del trabajo (al igual que la sociedad civil) el que queda profundamente afectado y, durante largo tiempo, lo bastante ensordecido para no poder captar las ondas que le pusieran de nuevo en contacto con la proyección más consciente de su mundo.

La mayor parte de lo que quedó del movimiento sindical tradicional se estableció en el exilio y allí fue desarrollando su vida pública. Inevitablemente, no pocos de sus representantes fueron perdiendo contacto con las realidades del país y acabaron manteniendo una serie de opiniones que no encontraban eco en la nueva mentalidad que se desarrollaba en las nuevas generaciones que se incorporaban al aparato productivo, a pesar de haber sido válidas quizás en otra época y ser producto de una firme conciencia de clase. Por otro lado, una minoría no desdeñable continuó la actividad sindical y política al margen de la legalidad, en condiciones extremadamente difíciles, teniendo que salvar obstáculos a veces insuperables para incidir sobre las masas y movili-

zarlas. A la acción de estas minorías se debe en buena parte el lanzamiento de las huelgas de 1947 y 1951 en el País Vasco, lugar en el que, a diferencia del resto de España, reina una gran unidad entre las fuerzas de oposición, particularmente en 1947. Finalmente, un número importante de sindicalistas, al reintegrarse a la producción después de la guerra, no siempre adoptaron una posición coherente con su trayectoria. Quizás no se trataba de los hombres más cualificados ideológicamente, aunque conservaban dentro de las empresas, cara a los jóvenes, un considerable prestigio. Debido a los sufrimientos pasados, a las secuelas de desánimo y escepticismo que conlleva toda derrota y a la continua represión, no eran precisamente estos hombres los más aptos para tirar con energía de las nuevas situaciones reivindicativas que se planteaban en los lugares de trabajo. En ocasiones, el temor a ser señalados como los «obligados» promotores del descontento implicaba más un freno que un acicate para las jóvenes generaciones obreras. En cualquier caso, también este factor contribuyó de forma no desdeñable a retrasar la recuperación del movimiento obrero, que en muchas ocasiones, tanto en casa como en el trabajo, tuvo que abrirse camino forzando la opinión de los mayores.

A otro nivel, a partir de 1940 se impulsó desde el régimen un nuevo orden sindical basado en la negación del papel de los sindicatos. La nueva estructura sindical negaba la lucha de clases, concebía las empresas como entes armoniosos y se cimentaba sobre las cenizas de aquellas organizaciones que habían contado con la confianza del movimiento obrero desde su nacimiento, con una concepción estatal y vertical ajena a las tradiciones del mismo. Nos encontramos en pleno sistema corporativo en el que las huelgas que se produzcan significan un enfrentamiento con el sistema además de con el patrono.

En lo que se refiere a la vida cotidiana los trabajadores vivían fundamentalmente acuciados por el subsistir diario, temerosos y desorganizados en las empresas. Sin embargo, pronto se verán los primeros síntomas de reactivación laboral. A pesar de las disposiciones legales —rígidos controles de precios y salarios— los precios de los alimentos de primera necesidad subían de forma alarmante, debido al mercado negro y al estraperlo, sólidamente instalados en la vida mercantil, en tanto que los salarios estaban congelados desde hacía tiempo. A pesar de que el Fuero del Trabajo de 1938 declara que «el Estado fijará las bases para la regulación del Trabajo» y la Ley de Reglamentaciones del Trabajo de 1942 señala que «la fijación de las condiciones del trabajo es función privativa e indelegable del Estado», lo cierto es que en al-

gunas empresas se concluyeron convenios tácitos como consecuencia de las deliberaciones de un empleado o de un grupo de trabajadores que representaban informalmente a sus compañeros, llegando incluso a modificar reglamentaciones estatales. Probablemente como consecuencia de los sucesos de 1947 y como muestra de autoridad, en 1948 se dictaba un Decreto prohibiendo este tipo de acuerdos o convenios, sobre todo en las grandes empresas.

Según datos oficiales, en 1949, el coste de la vida alcanzaba un índice de 447 sobre la base de 1936, en tanto que los salarios se situaban en un índice de 250 sobre la misma base. Es decir, los trabajadores habían perdido casi la mitad de su poder adquisitivo desde el inicio de la guerra civil. Entretanto, desde diversos sectores del mundo del trabajo se empezaba a considerar la conveniencia de participar en las estructuras de base de los sindicatos verticales, es decir allí donde obligadamente estaban los trabajadores, abandonando la idea de crear sindicatos clandestinos. Será en los sucesos de 1951 —en Barcelona y también en algunas zonas del País Vasco— cuando comiencen a verse los primeros síntomas que anuncian la nueva situación: muchos enlaces que habían sido elegidos en 1950 participaron en el movimiento huelguístico y sectores del campo católico iniciaron un nuevo período de inquietud reflejada en el impulso de las HOAC y en las nuevas posturas del clero. Simultáneamente, se suprimían las cartillas de racionamiento, se realizaban las primeras importaciones de choque y se frenaba un tanto el aumento de los precios. El desbloqueo internacional y la firma de los acuerdos con los EEUU explican estos cambios. Paro lo que nos interesa, la clase obrera de los años cincuenta no es ya, ni por su composición ni por su nivel de conciencia, la misma que la de la inmediata preguerra. A ella se han incorporado nuevas generaciones obreras y masas provenientes del creciente éxodo rural. El censo industrial de 1950 arroja una cifra de casi 2.800.000 trabajadores por los dos millones de 1939.

Esta relativa mejoría del nivel de vida de los trabajadores iba a actuar precisamente como espoleta reivindicativa. En diciembre de 1953, los tres mil obreros de Euskalduna efectúan una semana de paro en protesta por la falta de pago de la gratificación de Navidad. A la huelga van a sumarse otras empresas de Vizcaya y Guipúzcoa, produciendo en la patronal el temor de que volviera a reproducirse la tensión de dos años antes. Saltándose las rígidas reglamentaciones salariales, algunas empresas conceden aumentos de hasta un 15 %. En el conjunto de España, la existencia de enlaces combativos y la presión de los trabaja-

dores hace que el Consejo Nacional de Trabajadores celebrado en junio de 1955 apruebe reivindicaciones como la del salario mínimo con escala móvil, a trabajo igual salario igual entre hombres y mujeres y seguro de paro.

En marzo de 1956 (un mes antes se han producido los conocidos sucesos estudiantiles) el Gobierno decreta un aumento general de salarios de alrededor del 15 %. Sin embargo se vuelven a producir diversas movilizaciones en Pamplona (reclamando un salario mínimo de 75 ptas. diarias) y en el metal de Guipúzcoa y Vizcaya. En octubre vuelve a decretarse otra subida general de salarios. Según el informe de la OCDE sobre España (1958), «el fuerte aumento de las remuneraciones (alrededor del 33 % operado a finales de 1956) produjo una importante mejora del nivel de compra. El crecimiento de la demanda de bienes de consumo que provocó contribuyó a acelerar el alza de los precios que, entre el primer trimestre de 1956 y el de 1958 alcanzó el 27 y el 31 % en los precios de los alimentos». Sin embargo, la presión reivindicativa no sólo hizo aumentar los salarios, sino que el sistema de fijación de los mismos a través de las Reglamentaciones Nacionales se vino abajo. A pesar del Decreto de 1948, prohibiendo los acuerdos entre empresarios y trabajadores, éstos fueron regularizados en 1956. En junio se decreta «el derecho de las empresas a establecer libremente, sin necesidad de autorización del Ministerio de Trabajo, condiciones superiores a las generales y mínimas fijadas en las Reglamentaciones». Era el primer paso para legalizar los convenios colectivos, que se regularían definitivamente dos años más tarde. La consecuencia económica más importante de todo ello fue que el relativo equilibrio entre precios y salarios que había presidido el desarrollo industrial entre 1951 y 1956 quedó roto y la política autárctica se derrumbó estrepitosamente. El capitalismo español no tuvo más remedio que prepararse para el giro de 1959.

En 1958 y 1959 siguieron produciéndose tensas situaciones en torno al tema de la subida de las tarifas de los transportes, con boicots en Madrid y Barcelona. Como dato cabe apuntar que, de una sola vez, en agosto de 1958, el recorrido Bilbao-Santurce (una línea rentable para la RENFE) sube de 0.80 ptas. a 3 ptas., es decir, un 375 % de aumento. Aunque se registran diversas movilizaciones, nos encontramos en plena estabilización, el trabajo no abunda y el temor al despido frena los impulsos reivindicativos de los trabajadores. La mayor parte del esfuerzo estabilizador recae precisamente sobre sus espaldas. Además del aumento del paro (es en estos años cuando comienza la masiva emigración

a Europa) disminuyen las remuneraciones complementarias (horas extras, pluses, etc...) desapareciendo enteramente para sectores muy extensos de la población obrera, lo que significa reducciones de hasta un 50 % en sus ingresos con relación a los percibidos antes de la puesta en marcha del Plan.

El cambio de política económica que se produce exigía ciertas transformaciones en la legislación laboral, es decir, en las relaciones jurídicas entre patronos y obreros. Para los monopolios españoles el objetivo era, para no quedar asfixiados por la presión interior y exterior, aumentar la productividad de los obreros, racionalizando la producción, consiguiendo la libertad de despido, etc... Esta operación era difícilmente realizable con las viejas reglamentaciones de trabajo que, si bien tenían la ventaja de congelar los salarios por decreto, también suponían un freno al aumento de la productividad. En este sentido, a pesar de que la propaganda oficial presentaba a los recién legislados convenios como un eficaz instrumento para elevar el nivel de vida de los trabajadores, la realidad era que, por lo menos en una primera fase, sirvieron fundamentalmente para aumentar el rendimiento de cada obrero.

Sin embargo, la Ley de Convenios Colectivos presentaba también su doble filo, pues su aplicación ponía sistemáticamente a obreros y patronos frente a frente. Para el capital, la existencia del Sindicato Oficial suponía una garantía en cualquier caso, ya que confiaba en que actuaría de colchón amortiguador de las reacciones de los trabajadores. Aunque también ocurra mucho de esto, también es cierto que los convenios colectivos habrían de ser un factor de movilización de los trabajadores y, en consecuencia, de organización, además de dejar patente ante grandes masas de trabajadores la absoluta ineficacia de un sindicato vertical e interclasista.

La década de los sesenta se inició como acabó la del cincuenta. Muchos trabajadores no ven otra salida que la emigración o el paro, y aprovechando la favorable coyuntura económica de Europa, miles de trabajadores traspasan la frontera. Paralelamente, la Banca obtiene los mejores resultados de su historia. En el País Vasco se están poniendo las bases de una especie de segunda industrialización que acabará rompiendo definitivamente el entorno rural de amplias zonas de Vizcaya y Guipúzcoa, creará los cinturones industriales de Vitoria y Pamplona, atraerá a enormes masas de emigrantes y urbanizará todos los rincones de la geografía vasca.

El régimen, por su parte, perfecciona las medidas para asegurar el orden. Aparte del artículo 222 del Código Penal —la huelga es un delito

de sedición— en 1959 se dicta una nueva Ley de Orden Público y en septiembre de 1960 se promulga el Decreto Ley de Bandidaje y Terrorismo que faculta a la jurisdicción militar a intervenir en delitos calificados de esa manera. Sin embargo, y aunque la tranquilidad laboral sea la nota dominante, no faltan voces discordantes. El día 1 de mayo de 1960 tiene lugar una concentración de obreros católicos en el Teatro Arriaga de Bilbao. Allí se denuncia abiertamente la falta de eficacia y de actividad de la organización sindical, sumándose así a algunas de las posiciones adoptadas ya por otros sectores del movimiento obrero. El entonces Cardenal Primado publica una nota en la que defiende la postura de las HOAC poniendo, al mismo tiempo, en tela de juicio la validez plena de la estructura sindical vigente. Poco después, la carta de los 339 sacerdotes vascos criticando abiertamente la falta de libertad señala el afianzamiento de una nueva etapa en las posiciones del clero, estimuladas por la encíclica *Mater et Magistra* (mayo de 1961) y, más tarde, por las conclusiones del Concilio Vaticano II.

En 1961, y teniendo en cuenta esa formidable válvula de escape del paro que es la masiva emigración al extranjero, comienzan a notarse los primeros síntomas de reactivación económica y, con ella, del despegue del movimiento obrero que se producirá de forma espectacular en 1962. Los convenios colectivos van a empezar a ser discutidos, provocando conflictos en diversos lugares. En el País Vasco, a finales de 1961 se produce una semana de plantes y manifestaciones de los trabajadores de la CAF de Beasain ante la lentitud de la negociación del Convenio Colectivo y la ineficacia del Sindicato. El Jurado dimite y los trabajadores eligen una comisión obrera para negociar directamente con la patronal; son tiempos en los que estas comisiones aparecen y desaparecen en función de la ola reivindicativa, lo que nos habla de una incipiente organización y de una actuación, en general, espontánea. A pesar de ello, el conflicto de CAF salta a la calle —en Ordizia— y cerca de 3.000 obreros de la Basconia, en Vizcaya, salen a la huelga en febrero del mismo año. Estos conflictos, en una época en la que se inicia el famoso desarrollo de los años sesenta, se saldan con la victoria de los trabajadores, creando así las condiciones para la gran batalla de 1962.

La patronal, por su parte, se resiste a descongelar los salarios e intenta que los convenios sólo sirvan para aumentar la productividad de los trabajadores, aunque en general no lo logre allá donde se plantee la huelga. La propia organización sindical, en el IV Pleno del Congreso Sindical, reconoce que: «La contratación colectiva a nivel de empresa ha permitido en la metalurgia, la industria química, la construcción y

otros sectores la reestructuración de numerosas plantas industriales, con el resultado de unas mejoras sensacionales de la productividad del trabajo. Lamentablemente el aumento de los precios al detalle que componen el presupuesto familiar no han permitido obtener todo el fruto deseable de esas mejoras en beneficio del nivel de vida de los trabajadores». En este ambiente de tensión y de inicio de la ofensiva obrera se celebra el II Congreso Sindical. Por primera vez se detectan dos tendencias en su seno. Una de ellas, más aperturista, presenta un proyecto con el que se pretende cambiar la estructura sindical y aumentar la representatividad de la base. En los debates preparatorios del Congreso, esta tendencia encuentra la fuerte oposición de los elementos más tradicionales afincados en el inmovilismo, elementos que volverán a triunfar, más tarde, en el Congreso de Tarragona. Quince días antes de la reunión dimite el secretario general de la CNS. El hecho demuestra que el aparato sindical se resiste a perder posiciones o a permitir fisuras por las que pueda colarse en tromba la representatividad a todos los niveles. Para los obreros, la eficacia de tan ingente máquina deja mucho que desear. El salario mínimo sigue siendo de 36 pesetas diarias, cuando según Acción Social Patronal el presupuesto mínimo diario para una familia con dos hijos es de 110 a 120 pesetas diarias. La revista «Eclesia», por su parte, dice: «Estadísticas recientes demuestran que España se encuentra entre los países de Europa con una renta nacional más baja. Sin embargo, ocupa el tercer lugar en la clasificación mundial por los gastos superfluos. El lujo de las clases ricas es una provocación hacia aquellos a los que les falta lo mínimo necesario para llevar una vida digna y humana y ello crea un estado patológico en el cuerpo social».

La huelga de 1962

En primavera de 1962 comienza la marea conflictiva. El día 7 de abril, los 2.000 mineros del Pozo «Nicolasa» de Mieres (Asturias) salen a la huelga; para el 24 se han sumado todos los pozos y los metalúrgicos de Mieres y La Felguera. En mayo la huelga es prácticamente general en Asturias, extendiéndose a León, Jaén, Córdoba, Puertollano, Cádiz, Cartagena, Murcia, Valencia, Vigo, El Ferrol, Zaragoza, Madrid y Barcelona. En todas estas provincias hay paros importantes en una serie de empresas. Pero, junto con Asturias, donde la huelga es masiva y generalizada, es en Vizcaya, y en menor medida, Guipúzcoa. En las tres

provincias se decreta el Estado de Excepción el día 7 de mayo. Según datos oficiales, 132 empresas vizcaínas registran alteraciones laborales, afectando a más de 35.000 obreros. El número de horas perdidas asciende a 3.933.860, los salarios dejados de percibir a 101.795.776 y las pérdidas originadas en la producción a 316.391.715 ptas. En Guipúzcoa, el número de trabajadores afectados ronda la cifra de los 10.000.

Estas huelgas, que se extienden a lo largo de abril y mayo, tuvieron una importancia decisiva para la historia del país en el franquismo. Se acabó con la congelación de salarios y los obreros consiguieron sustanciales mejoras, aunque de un valor desigual y siempre en situación desventajosa ante la continua alza de los precios. Se produjo un desbordamiento de las estructuras sindicales y en muchos sitios los trabajadores crearon sus propios órganos de representación —comisiones de obreros— que negociaban directamente con la empresa y las jerarquías del Sindicato.

Por otra parte fueron movilizados otros sectores sociales: hubo manifestaciones estudiantiles, tomas de posición de intelectuales, etc... En general, los sacerdotes actuantes en las zonas en conflicto ayudaron de forma decisiva a los trabajadores. A finales de mayo, el Cardenal Primado aprobaba en una carta un documento de la HOAC y la JOC sobre los conflictos, en el que se reclamaba un aumento salarial, libertad sindical y derecho de huelga, por ser todo ello conforme con la encíclica *Mater et Magistra*. Aunque tardaron más en verse, las huelgas de la primavera de 1962 alcanzaron también importantes consecuencias: apertura de la Prensa, modificación de la legislación sobre la huelga, constitución de los Consejos de Trabajadores y de Empresarios, elevación del salario mínimo de 30 a 60 ptas., constitución del Tribunal de Orden Público, etc... Pasemos pues a analizar los hechos que se producen en Vizcaya.

La huelga de mayo, aun cuando el componente «de extensión» a partir de lo ocurrido en Asturias no sea desdeñable, tiene sus antecedentes inmediatos en la misma Vizcaya. El 18 de enero de 1962 se inicia, a las 8 de la mañana, una huelga de brazos caídos en los talleres de ajuste de la Basconia. A media mañana, el conflicto se ha extendido ya a la práctica totalidad de los 4.000 trabajadores de la factoría, reclamando la firma de un convenio colectivo. La dirección, que no consigue la intervención inmediata del Gobernador Civil, decreta el *look-out* dos días después de iniciarse el conflicto, desalojando las instalaciones de la empresa. El 23, martes, se comunica mediante un aviso que quedan despedidos todos aquellos obreros que no se incor-

poren inmediatamente al trabajo; la respuesta es una concentración obrera seguida de una manifestación por las calles de Basauri. La policía no interviene, aunque sigue de cerca la movilización. La huelga se halla dirigida por una Comisión Obrera formada por 120 representantes —dos por cada sección— elegidos directamente, además de los enlaces sindicales.

El viernes 26, los trabajadores deciden replegarse, volviendo al trabajo, pero reduciendo el ritmo de producción. La razón fundamental de la decisión consiste en el mantenimiento de la unidad alcanzada, que podría romperse en el caso de una prolongada acción en solitario; por otra parte, otras empresas como La Naval y Babcock-Wilcox trabajan a ritmo lento, lo que hace aconsejable esperar un tiempo. Tampoco es ajeno al hecho lo sucedido en Echevarría, factoría de Santa Águeda; al paro se responde con el despido general, aunque los huelguistas serán readmitidos al de una semana, con pérdida de pluses de antigüedad.

En febrero sigue latente la conflictividad; el día 1 se registra un paro en Tarabusi, neutralizado por la dirección con la concesión de una paga extra. El jurado de la Basconia intensifica sus contactos con la dirección para forzar la firma de un convenio, sin que los trabajadores tengan ninguna información. Esto es precisamente lo que sucede en Altos Hornos de Vizcaya: en el convenio que se firma a primeros de mes se elevan casi al doble los rendimientos exigidos a cada trabajador con apenas contraprestaciones económicas. En Orconera Iron Ore, el sector de panaderos y en las cooperativas de consumo se repiten los hechos, con lo que el malestar de los trabajadores va en aumento. La situación llega a ser captada por el Obispo de Bilbao, quien en una homilía se refiere a «la realidad de nuestras empresas, que es de tensión y oposición entre capital y trabajo». Monseñor Gurrupide añade que el salario mínimo vital debe de situarse en las 140 ptas., cantidad muy superior a la firmada, por ejemplo, en el convenio de Altos Hornos. En teoría, se asegura un mínimo de 100 ptas. según el convenio; pero, en realidad, para el puesto menos calificado el jornal base se cifra en 67,50 correspondiente a 60 puntos de producción mínima; puede llegar a las 100 ptas. en caso de elevar la producción a los 80 puntos. Sin embargo, ya los 60 puntos significan una producción casi doble a la efectuada antes de la firma del convenio.

La raíz del malestar obrero se sitúa por este lado. Antes del Plan de Estabilización y particularmente en las empresas siderometalúrgicas, las horas extras, primas y «sobres» venían a redondear el salario base, a través de negociaciones no oficiales a las que ya hemos hecho referen-

cia. Sin embargo, con las medidas que conlleva el Plan, se suprimen de golpe todos los complementos salariales con lo que el salario base se descubre como un salario de hambre. En consecuencia se reivindica el mínimo vital (las 140 ptas.) como derecho natural de todo trabajador y no como motivo de convenio, dejando para éste todos los demás temas de primas, rendimientos, etc... La patronal no admite la base del planteamiento y de ahí se genera la tensión, en un momento en el que han surgido ya los primeros síntomas de la reactivación económica y las carteras de pedidos de las grandes empresas se han hinchado con rapidez.

Mientras que La Naval continúa realizando esporádicamente acciones de bajo rendimiento, el malestar permanece latente en Basconia y Echevarría. En esta última empresa, los trabajadores reivindican la anulación de las sanciones impuestas semanas atrás (estamos en marzo) y la concesión del salario mínimo como condiciones previas a la discusión del convenio. La situación se complica con la detención de varios trabajadores de la empresa acusados de actividades clandestinas nacionalistas. En La Basconia, la empresa ha concedido 750 ptas. de aumento mensual, cifra rechazada por los trabajadores.

A finales de abril salta definitivamente la situación. El día 27, a las 9 de la mañana, los obreros de La Basconia realizan un plante de una hora en solidaridad con los obreros asturianos y retomando las mismas reivindicaciones planteadas en enero. La Comisión Obrera hace saber asimismo al Jurado que los obreros no aceptarán en adelante nada que no esté basado en el acuerdo de dicha comisión, reclamando así su propio protagonismo como único interlocutor ante la empresa. La dirección de la misma, por ahora, no toma medidas disciplinarias, aunque da orden a los maestros a que hagan constar en sus partes diarios todas las reuniones de más de dos personas que hayan observado. Los métodos policiales hacen así su aparición desde el primer momento.

El día 30, lunes, el Departamento de Maquinaria de La Naval se declara en huelga. Los oficiales de ese departamento habían exigido hace tiempo de la dirección un salario base de 120 a 140 ptas. y vacaciones iguales a las de los empleados; a las 8 de la mañana, una comisión intenta entrevistarse con la dirección, pero no es recibida; a continuación, los 700 obreros de Maquinaria salen a la huelga. A lo largo del día, el paro se extiende a toda la factoría, incluyendo a la mayoría de los empleados y técnicos, aunque éstos volverán al trabajo en días sucesivos.

La represión se inicia inmediatamente: durante la noche del 30 al 1 son detenidos 15 trabajadores, entre ellos algunos jurados de empresa. Los días 1 y 2 de mayo la huelga de brazos caídos continúa hasta que la dirección coloca un anuncio comunicando el despido general. Tras esta medida, la policía acude a la fábrica el día 3 impidiendo el acceso de los huelguistas a sus puestos. El conflicto se radicaliza desde este momento; una comisión obrera se entrevista con el Gobernador Civil —Ibáñez Freire— y con el Obispo —Pablo Gúrpide— por la tarde del mismo día sin resultado alguno. La autoridad civil manifiesta que el tema depende ya directamente del Gobierno de Madrid y la eclesiástica que no es de su competencia. Paralelamente, los huelguistas acuden en masa a la General Eléctrica y Babcock-Wilcox con el fin de extender la movilización.

Efectivamente, la huelga comienza a generalizarse de forma paulatina. El día 2 por la tarde se produce un paro de 2 horas en el Departamento de Calderería de la General Eléctrica Española. El día 3 el paro es absoluto y Babcock-Wilcox registra también una huelga en Calderería a partir de las 3 de la tarde. Los días 4 y 5 se extiende la huelga como una mancha de aceite, alcanzando a Euskalduna, Echevarría y Orconera, que para arrastrando consigo a la zona minera. Con la declaración de Estado de Excepción se multiplican las detenciones: todo obrero que se haya distinguido en la movilización (o que haya parado el primero en un departamento) es detenido. Para ello, la policía cuenta con la información suministrada por la gran patronal, de tal forma que la inmensa mayoría de los líderes naturales de las grandes empresas es detenida. El objetivo, obviamente, consiste en descabezar la marea conflictiva.

La semana siguiente, la huelga alcanza la Margen Derecha de la Ría. Unquinesa es la primera en salir —la fábrica queda cerrada por orden del Gobernador el día 7— y el martes 8 paran Aguirena, Elevación y Maquinaria, Talleres de Erandio, Sommet, German Gruber, Astilleros del Cadagua, etc... Periódicamente se producen importantes manifestaciones de huelguistas en la calle, mientras que Sestao está literalmente tomado por la Policía Armada. Para el día 10 puede decirse que la huelga es ya general, afectando también a la inmensa mayoría de los pequeños talleres de la provincia.

Hay algunas importantes excepciones: Altos Hornos, Basconia y Firestone, entre las grandes empresas. La situación que genera el trabajo normal de la primera empresa citada, enclavada en plena Ría y al lado de las otras grandes, es grave: los huelguistas siembran de maíz los

accesos a la factoría todos los días desde primeras horas y en algunas ocasiones se producen enfrentamientos entre trabajadores. Como se sabe, Altos Hornos tiene el convenio firmado desde primeros de año, lo cual, unido a una estrecha vigilancia de los posibles iniciadores de algún movimiento huelguístico y al estado desorganizado del peonaje hacen que no se produzca ningún paro. Cuando la huelga del resto de las empresas se prolongue, y, en consecuencia, desaparezcan las reservas de carbón, se evidencia el gran esfuerzo que realiza el Régimen franquista para mantener la normalidad en esa empresa: la materia prima se importa y llega, vía puerto de Bilbao, fuertemente escoltado hasta su destino. En cualquier caso, las importaciones son insuficientes y el trabajo es normal sólo en apariencia.

En la Basconia, tras el plante del día 27, la dirección maniobra con habilidad, doblando el salario de los peones pero negándose a negociar mejora alguna con el resto de la plantilla. Con esta medida se rompe la unidad de los trabajadores, fracasando cuantos intentos de paro se realicen. Algo similar sucede en Firestone: la dirección recibe a una Comisión que plantea una serie de reivindicaciones, prometiendo estudiarlas, pero concediendo, de golpe, dos meses de gratificación. Los trabajadores ceden a la filosofía de la empresa que afirma que pagará mejor que la empresa que más ceda con la huelga.

De manera general en las grandes empresas y, probablemente, siguiendo una política pensada por el Gobierno, las factorías se reabren el lunes día 14, tras el lock-out producido días atrás. Los trabajadores no entran en prácticamente ningún sitio: es evidente que la unidad sigue siendo muy fuerte. Aunque el motivo explícito de la huelga es un tanto vaporoso —digamos que, excepto La Naval, donde se plantean reivindicaciones claras y concretas, en general se producen los paros reclamando mejoras salariales genéricas y en «solidaridad con los compañeros»—, las detenciones de los miembros más representativos de cada empresa añade un elemento más a la situación conflictiva. Los trabajadores se niegan a volver al trabajo hasta que no sean liberados sus compañeros, rechazando, al mismo tiempo, la pérdida de los derechos adquiridos —antigüedad, etc.— que se impone como condición para la readmisión.

A partir del lunes 21, sin embargo, comienza el reflujó del movimiento, sobre todo en los pequeños talleres, aunque se produce también alguna incorporación significativa a la huelga, como la Papelera de Arrigorriaga, que para el día 18. El hambre ha hecho su aparición —como detalle significativo cabe citar el reparto gratuito de anchoas

por parte de los pescadores de Santurce, reprimida duramente tras el oportuno aviso al Gobierno Civil— en numerosos hogares y los rumores de vuelta al trabajo se extienden. De todas formas, en las grandes empresas los trabajadores se mantienen firmes: la incorporación al trabajo no llega al 10 % de las plantillas y, aunque se es consciente que se acerca el final de la huelga, domina la sensación de un repliegue táctico para recuperar fuerzas. Paralelamente, se extiende la consigna de boicot a la prensa, espectáculos y establecimientos públicos. Ese día, lunes 21, se producen diversos incidentes. En La Naval, los obreros concentrados en una campaña inmediata a la factoría abuchean a los escasos compañeros que se reincorporan al trabajo y a la Policía Armada que les conmina en el mismo sentido. En Metacal, Echevarría y General se producen enfrentamientos entre los huelguistas y la Policía. Por su parte, el boicot a establecimientos públicos, etc..., constituye un importante éxito para la época. El domingo 27 apenas hay gente en los bailes al aire libre de Baracaldo, Portugalete, Santurce y Erandio. Hay jóvenes detenidos por abuchear a las parejas que bailan; en Santurce hay incidentes más graves con enfrentamientos y numerosos detenidos. La Falange, finalmente, anuncia una concentración en Sestao de 7.000 afiliados, con misa incluida, para el jueves 31 de mayo, en una evidente acción provocadora. Sin embargo, a última hora se suspende.

Tras estos hechos se vuelve al trabajo en las grandes empresas de forma paulatina y ordenada. Únicamente los oficiales de Maquinaria de La Naval se resisten a entrar pero finalmente se suman al movimiento generalizado. Detrás han quedado cuatro semanas de huelga con una sensación de victoria que es evidente en muchas pequeñas y medianas empresas: a pesar de la prohibición oficial, la patronal ha accedido a las reivindicaciones obreras bajo cuerda. Como dato del ambiente que se respira podemos citar el caso de Babcock-Wilcox. El fin de semana del 26/27 de mayo se celebra una asamblea masiva en una campaña, donde se decide volver al trabajo con la condición de que no se produzcan despidos y que los detenidos sean puestos en libertad. Se faculta al Jurado para que haga de intermediario, siempre y cuando mantenga informados a los trabajadores de sus gestiones. La dirección, que había preparado una lista de 125 despidos, se ve obligada a ceder y promete intervenir cerca de la autoridad gubernativa en el tema de los detenidos. En La Naval y General Eléctrica, tras la reiniciación del trabajo, se producen diversos planteos de una hora reclamando la libertad de los detenidos.

La consolidación de CC.OO.

Como se ha indicado anteriormente, la policía «pasa la espumadera» en todas las empresas de cierta relevancia, deteniendo a todo obrero significado en la huelga. No hay cifras exactas de detenciones, pero en cualquier caso se elevan a varios centenares. Muchos de entre ellos serán deportados posteriormente a diversos puntos de España. A su regreso, los represaliados se encuentran con que el Gobierno prohíbe la readmisión de estos trabajadores en sus antiguos puestos de trabajo. En torno a este tema será por donde se consoliden definitivamente las Comisiones Obreras.

Ya hemos señalado de forma puntual la aparición de sendas comisiones de obreros en la mayoría de las empresas en conflicto. De tiempo atrás, estas comisiones aparecían y desaparecían con la lucha. La dinámica era más bien sencilla y directamente emanada de la realidad de la época: un jurado de empresa muchas veces no representativo y una serie de trabajadores, directamente elegidos por sus compañeros (la comisión obrera) que, salvo excepciones en un sentido u otro, acaban articulándose. En ocasiones, es el jurado el que impone su propia representatividad de derecho —caso de Altos Hornos— y en otras, la comisión es aceptada como única interlocutora. Sin embargo, en la mayoría de los casos —como lo demuestra la General, Naval, Babcock-Wilcox, etc.— se logra una articulación en la práctica: el jurado negocia, es el interlocutor, en nombre de la Comisión. De entre los represaliados de la huelga de 1962 se hallan 132 cargos sindicales, entre ellos buena parte del jurado de la Naval, lo cual es una muestra gráfica de lo que venimos hablando, además de la falta de garantías para el ejercicio del cargo sindical cuando el mismo implica la defensa de los intereses de los trabajadores.

Va a ser precisamente la experiencia adquirida en la huelga de este año la que implante una nueva situación: las comisiones se vuelven estables. Recordemos que la entrada en las fábricas se realiza de manera ordenada y con una gran moral combativa; en realidad, se piensa en reanudar la lucha a corto plazo en el momento en que se retorne al trabajo, máxime cuando los motivos que dieron vida a la movilización siguen vigentes. Esta es la primera razón por la que las comisiones que se eligen en cada fábrica en la preparación o en el momento álgido de la lucha no desaparecen sino que se hacen estables, permanecen, asegurando de esta manera un mínimo de organización, a pesar de la represión que se ha ejercido. La realidad de las empresas presenta así este cuadro elástico formado por la representación de la voluntad de los trabajadores al lado de los cargos sindicales oficiales, de distinto nivel de aceptación, según los casos.

Sin embargo, el saldo de detenidos, encarcelados, deportados o despedidos que arroja la misma huelga obliga a avanzar un paso más en la misma dirección. En realidad, ante una huelga generalizada que acarrea unas consecuencias idénticas para una serie de trabajadores de distintas empresas, la creación de un organismo supraempresarial es algo casi obligado. De ahí nace la primera Comisión Obrera Provincial de Vizcaya. El motivo es precisamente éste: la existencia de un número abundante de represaliados de distintas fábricas que no encuentran trabajo tras la cárcel o la deportación. Aunque existan versiones dispares sobre detalles concretos, parece que la primera reunión de esta Comisión Provincial tuvo lugar en los locales de las JOC (Anselma de Salces, 1) con representación de 48 empresas vizcaínas. De la reunión salieron elegidos primeramente 12 representantes, quedando reducida más tarde a 5 por razones de operatividad. Estos cinco hombres, encarcelados posteriormente, eran los siguientes: Valeriano Gómez Lavín, Agustín Sánchez Corrales, Jose María Echevarría Heppe, David Morín Salgado y Ricardo Basarte Amézaga, cuatro militantes católicos y un miembro del Partido Comunista de Euskadi.

Esta Comisión Obrera Provincial descansaba, por así decirlo, en la maraña de comisiones de fábrica, con una especie de programa de actuación consistente en reivindicaciones como aumentos salariales, jornada laboral, derechos de reunión, asociación y huelga, libertad sindical y readmisión de los despedidos y libertad de los encarcelados por defender estos puntos. En aquel momento, este movimiento de auto-organización obrera era profundamente unitario y democrático; a pesar de que las organizaciones católicas eran mayoritarias, participaban diversas tendencias: comunistas, algunos socialistas y afiliados a ELA-STV, fundamentalmente.

En la primera reunión, además de los aspectos organizativos a los que ya hemos hecho referencia, se decide elaborar un escrito dirigido al Delegado Provincial de Sindicatos con tres peticiones: la reincorporación al trabajo de los despedidos con motivo de la huelga de 1962; readmisión con todos los derechos ya adquiridos y garantías para Jurados y Enlaces en el ejercicio de sus funciones. Reproducimos el escrito por su valor testimonial de la época:

SR. DELEGADO PROVINCIAL DE SINDICATOS,

«Los trabajadores de Vizcaya, ante el ambiente existente, en la actualidad se manifiestan por el motivo de las próximas elecciones sindicales, y han acordado nombrar una Comisión representativa, expo-

niendo la situación y el sentir de la inmensa mayoría de la Clase Trabajadora de esta región, en la que hace patente sus justas aspiraciones y sentimientos que han repercutido gravemente en su vida social y humana.

Por lo tanto hacen saber; que de resultas de los últimos conflictos laborales muchos Jurados de Empresa. Enlaces y obreros han sido deportados, encarcelados y expulsados de sus empresas y al mismo tiempo desposeídos de sus cargos electivos y puestos de trabajo con el consiguiente sacrificio que esto ha supuesto tanto a su vida familiar como en el aspecto profesional, todo ello injusto e inhumano, dado que lo único que hicieron fue defender la justicia, la solidaridad y la verdad.

Creemos por tanto, que no es lícito y honrado el condenar a nuestros hermanos de trabajo al destierro, la cárcel y a la pérdida de todos sus derechos a que como trabajadores tienen la misión y la obligación de defender, a sabiendas de que, nombrándolos candidatos por carecer de garantías que los protejan, puedan caer en la indigencia, en el abandono y en la inseguridad, que repercutiría gravemente en sus familias, con la consiguiente pérdida de su dignidad de hombres y que trae como consecuencia el retroceso de las aspiraciones obreras.

Infinidad de veces se ha proclamado a los cuatro vientos por medio de la prensa, radio y otros órganos de difusión existentes en España y al mismo tiempo con discursos emanados desde el mismo Jefe del Estado, Ministros y aún del Delegado Nacional de Sindicatos, cómo las últimas huelgas habían sido apolíticas y que ellas habían sido motivadas por la vitalidad del régimen actual.

Entonces los trabajadores nos preguntamos ¿Por qué se ensañan precisamente con los más débiles que al fin y al cabo somos los que tenemos la razón y estamos en la posesión de la verdad?

Por lo expuesto, elevamos a la Organización Sindical las siguientes peticiones, las cuales deseamos que, en plazo de tres días a partir de la fecha de este escrito, reciba la oportuna respuesta por la Autoridad a quien corresponda solucionar esta enojosa situación.

1. Que todos los trabajadores que por causa de los últimos conflictos laborales fueron despedidos de sus empresas, sean reintegrados de nuevo a sus trabajos.

2. Que les sean devueltos los derechos y cargos electivos que ostentaron en aquella fecha, tanto sindicales como profesionales.

3. Unas mayores garantías para los nuevos Jurados y Enlaces, que eviten la repetición de estos hechos lamentables.

Considerando que es de justicia lo que proclamamos, esperamos tomen en cuenta esta forma de postura que es fruto de la conciencia de toda una Clase Trabajadora y que se ve en la necesidad de esta decisión.»

Bilbao, 27 de mayo de 1963.

Este escrito fue entregado por la Comisión el 29 de mayo de 1963. Alrededor de 400 trabajadores acompañaban a la misma, manifestándose después por la Gran Vía bilbaína sin incidentes. En el caso de que las peticiones no fueran satisfechas, se tomó la decisión de boicotear las inminentes elecciones sindicales.

Este último hecho parece ser la razón fundamental de que se produzca este salto cualitativo en la organización del movimiento obrero un año después de las grandes huelgas de 1962. Tras ellas, la lucha reivindicativa de los trabajadores entra en un período de reflujo, favorecido por la concesión de una serie de mejoras salariales una vez que el Gobierno ha levantado los topes; es la convocatoria de elecciones la que parece más propicia para pasar de nuevo a la acción defendiendo las garantías necesarias para un ejercicio digno de los cargos sindicales.

El Delegado de Sindicatos, en primer lugar, reconoce la existencia y representatividad de la Comisión Obrera; en su respuesta a la misma comunica que el Consejo de Ministros ha levantado la prohibición que pesaba sobre los empresarios para que no readmitiera a ningún represaliado, mostrando su confianza en que la patronal procederá a la readmisión. En relación a las elecciones sindicales, se extiende en consideraciones acerca de la conveniencia de participar y «votar al mejor», anunciando además que los represaliados podrán presentarse como candidatos. Finalmente señala que, en cualquier caso, el Vicesecretario Nacional de Ordenación Social tiene prevista una visita a Bilbao y que la Comisión Obrera debería preparar una entrevista.

Las promesas del jefe sindical verticalista no satisfacen a los trabajadores, que vuelven a manifestarse en la Gran Vía; esta vez son más de mil los concentrados, el día 30 de mayo. Se decide volver el día en que llegue el Vicesecretario Nacional de Ordenación Social. El 3 de junio la Comisión Obrera es recibida por el alto cargo sindical; afuera se manifiestan más de 3.000 trabajadores, desde la Gran Vía hasta el Arenal. El documento entregado insiste en lo ya señalado, pero añade consideraciones importantes sobre el Sindicato oficial y el distinto tratamiento de empresarios y trabajadores en el mismo.

El Vicesecretario Nacional de Ordenación social se extiende en sus promesas, en la misma dirección que las del Delegado Provincial. Sin embargo, los trabajadores siguen desconfiando y exigen un retraso de las elecciones hasta que se produzca la total readmisión de los despedidos. El jerarca sindical se niega aduciendo que las elecciones son de ámbito nacional y que no pueden ser retrasadas en una sola provincia. En la reunión se pide abiertamente la libertad sindical.

Por propia voluntad de algunas empresas (General Eléctrica Española, Naval, Unquinesa, Laurak, Echevarría, Euskalduna y Babcock-Wilcox) son readmitidos 70 trabajadores durante estos días; otros 52 quedan en la calle todavía. A la vista de esta situación, todas las organizaciones obreras optan por el boicot a las elecciones sindicales que se celebran en la primera quincena del mes de junio, es decir, pocos días más tarde de la fecha de la entrevista que acabamos de comentar. Tanto la Alianza Sindical (ELA, UGT y CNT) como la Comisión Obrera Provincial se deciden por el boicot, la primera por su política tradicional de no participación en las estructuras sindicales verticales y la segunda por las razones ya apuntadas.

Efectivamente, los obreros participan en escaso número en las elecciones; empleados y técnicos votan de forma mayoritaria. Teniendo en cuenta este hecho y afectando al conjunto global de las plantillas, en Altos Hornos vota el 38 %, en la Naval el 9 %, en Babcock-Wilcox el 31 %, en Euskalduna el 18 %, en General Eléctrica el 21 %, en Echevarría el 11 %, en Basconia el 15 %, en Edesa el 10 %, en Metacal el 4 %, en Tarabusi el 20 %, en Aguirena el 4 %, en Aurrera el 12 %, en Beltrán y Casado el 15 %, etc... Las únicas empresas con un alto índice de participación son Firestone (75 %), Olarra (52 %), Pradera Hermanos (58 %) y Bandas (52 %), siempre entre las grandes empresas.

Tras este desenlace electoral, claramente desfavorable para el Sindicato vertical y, en consecuencia, para el Régimen, éste endurece su posición respecto al movimiento de las Comisiones Obreras. Hasta este momento, sus representantes han sido aceptados como interlocutores válidos y como tales han sido recibidos por las jerarquías sindicales y políticas sin que éstas ejerciten medidas de represión. En adelante, las cosas van a ir por distinto camino.

Una vez concluidas las elecciones sindicales y dado que continúa la situación de despido de 52 trabajadores, los representantes de las grandes empresas vuelven a reunirse, esta vez en el monte, con el fin de discutir las acciones a realizar. Se decide enviar un escrito —el mismo— al Delegado Provincial de Sindicatos, al Gobernador Civil y al

Obispo. En este documento se insiste en los argumentos ya manejados anteriormente, como la representatividad de la Comisión provincial, la denuncia de la situación de indigencia de los represaliados, o el boicot a las elecciones sindicales por la situación creada, advirtiendo de que «estamos dispuestos a votar a los más representativos si se solucionan estos incidentes». Se insiste en reivindicar la readmisión de los despedidos, la realización de nuevas elecciones sindicales y garantías para los elegidos.

Este escrito será entregado en la fecha señalada por la Comisión Obrera Provincial acompañada por un único representante de cada empresa. Sin embargo, ninguno de los destinatarios se halla presente, por lo que se decide ir a por la respuesta de forma masiva. Entretanto, se interpone demanda por despido improcedente de los 52 represaliados; en los juicios correspondientes que tienen lugar en Magistratura de Trabajo, celebrados de forma acelerada —el más largo dura 7 minutos—, se vive la sensación de que está ya todo decidido para que los 52 queden definitivamente en la calle.

En la primera quincena de agosto se suceden las acciones obreras en torno al tema. El día 9, alrededor de 1.000 obreros se concentran en el Sindicato con el fin de obtener alguna respuesta. A pesar de la presencia de la Policía Armada logran penetrar en el edificio y celebrar una Asamblea. Después tiene lugar una manifestación por la Gran Vía. El día 12, varios miles de obreros vuelven a concentrarse frente al Gobierno Civil. El Jefe Superior de Policía recibe a la Comisión Obrera prometiendo una entrevista con el Gobernador al día siguiente. Ese día se repiten los hechos: el Gobernador recibe a la Comisión al mediodía, sin llegarse a ningún acuerdo; por la tarde, miles de trabajadores acuden al Palacio Obispal encontrándose con un inusitado despliegue de la Policía. Pablo Gurrupide desaparece de la escena en coche, mientras la Policía disuelve a los concentrados en los alrededores de su residencia. En Sindicatos, donde el Delegado se halla ausente, la Comisión recibe la noticia de que no es representativa de los intereses de los trabajadores, ya que para eso están los jurados de empresa. Es el primer paso para la represión posterior.

Una vez agotada la vía de los escritos y manifestaciones en Bilbao, se pasa a una nueva fase. Tras el verano, la Comisión Obrera prepara el inicio de un movimiento huelguístico, donde, además del tema de los despedidos, se habla ya abiertamente de libertad sindical. El plan consiste en convocar un plante de 10 minutos para el lunes 7 de octubre, después otro de 20 y así sucesivamente hasta llegar a la huelga general.

De los planes previstos, el único que se produce es el primero, el del 7 de octubre, y constituye un relativo fracaso. Paran Beltrán y Casado, Laurak, Unquinesa, Consoni, Aguirena, Astilleros Ruiz de Velasco, Babcock-Wilcox y Material Industrial. En otras empresas como Naval, Edesa, Forjas del Cadagua, Firestone y Echevarría hay paros en distintos departamentos. De todas maneras el impacto de la huelga es importante, aunque su resultado desista de intentar nuevas acciones a sus organizadores. Como dato significativo, anecdótico en cualquier caso, una incipiente organización que se denomina ETA lanza abundante propaganda atribuyéndose la paternidad de la lucha. Un total de 26 militantes, entre ellos algunos dirigentes, son detenidos y encarcelados.

Magistratura de Trabajo de Vizcaya y el Tribunal Central de Trabajo se declaran incompetentes en el caso de los 52 despedidos. Este es el origen de una nueva actuación de la Comisión Obrera Provincial, la cual envía sendos informes a los ministros Fraga Iribarne y Solís Ruiz. Corre el mes de enero de 1964. A pesar de que Fraga responde —afirma que ha recabado la atención del Ministro de Trabajo acerca del caso— a las cartas, la respuesta genuina del régimen consiste en la detención de los cinco componentes de la Comisión Obrera Provincial en la madrugada del 22 de abril del mismo año. Serán condenados a 6 meses de prisión. Posteriormente el Tribunal Supremo ratificará la sentencia y con ella, las Comisiones Obreras serán declaradas ilegales. La prensa de la época daba la noticia:

«Madrid, 8 (Pyresa).—Tienen el carácter de asociaciones ilegales, comprendidas en la infracción definida en el artículo 172 del Código Penal, y sancionada en el 175 del mismo cuerpo legal, las denominadas "Comisiones Obreras", según la sentencia que acaba de dictar la sala de lo criminal del Tribunal Supremo, en relación con el recurso de casación interpuesto por cinco procesados que fueron juzgados y sentenciados por el Tribunal de Orden Público en 1964.

Como se recordará, los hechos que han dado lugar al proceso tuvieron lugar en Bilbao, en enero de 1964, cuando los procesados constituyeron la denominada "Comisión Obrera de Vizcaya", con representación de obreros de distintas empresas de la región, y sin inscripción en el Gobierno Civil, ni reconocimiento por la Organización Sindical, comenzaron a dirigir escritos y peticiones a las jerarquías nacionales, ministros, autoridades provinciales y personalidades extranjeras, iniciando la celebración de reuniones en las escuelas "J.A.D.O.", de Erandio, en los locales de la Hermandad Obrera de

Acción Católica de la Alameda de Mazarredo y en los de la "Juventud Obrera Cristiana", de la calle de Anselmo de Salces. En dichas reuniones tomaron los acuerdos de captar adeptos, obtener cotizaciones para el desarrollo de sus actividades, boicotear las elecciones sindicales mediante la abstención, promover la readmisión de obreros despedidos a consecuencia de conflictos laborales y asesorarles en sus reclamaciones.»

Finalmente, la sala confirma la sentencia del Tribunal de Orden Público que condenaba a los procesados a las penas de seis meses de arresto mayor, con las accesorias correspondientes.

Con la sentencia, el movimiento obrero entra en una nueva fase. Para finalizar el tema, digamos que los 52 despedidos no son readmitidos en sus antiguas empresas (Beltrán y Casado, Euskalduna, Talleres Busato, Aurrera y Tarabusi) pero sí encuentran trabajo (excepto cuatro) en otras factorías con condiciones económicas en general sensiblemente inferiores.